

Bogotá D.C.,



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Señor (a)

ESTHER PULIDO DE ALVARADO, INÉS CIFUENTES DE FANDIÑO, JORGE MUÑOZ, ANA FLORA MANRIQUE DE MUÑOZ, MARÍA LUISA TOVAR
Bogotá

Asunto:

Aviso de Notificación en Cartelera y Pagina Web

Tipo de Acto Administrativo:

Resolución 147 del 15 de marzo de 2021

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores a la fijación de la citación de notificación personal en la página web de la entidad y la cartelera de Servicio al Ciudadano, la cual fue **fijada el día 06/04/2021 al 12/04/2021**, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la Resolución No 147 del 15 de marzo de 2021, "Por medio de la cual se ordena no iniciar el proceso de enajenación forzosa de un predio declarado de construcción prioritaria mediante la Resolución 1099 del 19 de julio de 2012, adicionada mediante la Resolución 1123 del 2 de agosto de 2012"

Se publica el acto administrativo en tres (03) folios, desde el día 11 de mayo del año 2021, siendo las 07:00 (a.m.) por cinco (5) días.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 55 de la Ley 388 de 1997, que deberá presentarse ante la Subsecretaría Jurídica, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, o presentarse en la ventanilla de radicación de la entidad de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

SE DESFIJA EL DIA 18 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 A LAS 4 : 30 p.m

Cordialmente,


SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica

Elaboro: Sandra Milena Pérez - Contratista - Subsecretaría Jurídica. SP

Reviso: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica. fpo